



## Información sobre pruebas para los empleados

(Actualización: 11/05/2021)

### I. Realización de pruebas

Las pruebas de detección de infecciones son una parte esencial de la lucha contra la propagación del peligroso virus Corona. Mediante las pruebas se puede detectar las infecciones a tiempo. Es una protección directa para todas las personas y, al mismo tiempo, sirve para evitar una peligrosa sobrecarga del sistema de salud. A pesar de realizar las pruebas se debe seguir respetando la regla de DHM+V (AHA+L en alemán): mantener la **distancia física** (al menos 1,5 metros), observar las normas de **higiene** (toser y estornudar correctamente y lavarse las manos a fondo), utilizar una  **mascarilla** y **ventilar**.

### II. Pruebas para los empleados

Los empleadores y empleadoras están obligados a ofrecer una prueba Corona al menos dos veces por semana en sus empresas a todos los empleados que no trabajen exclusivamente en modalidad de teletrabajo desde su casa. Son posibles las siguientes pruebas:

- auto prueba,
- prueba rápida realizada profesionalmente por terceros, o
- prueba de PCR realizada profesionalmente por terceros.

Siempre que sea posible, la prueba debe realizarse antes de que el empleado comience su correspondiente actividad laboral. Los **costes** de las pruebas corren a cargo de los **empleadores y empleadoras**. La participación en las pruebas es **voluntaria**; se puede expedir un certificado.

### III. Consecuencias en caso de resultado positivo

Si ha dado **positivo** en la prueba de infección por el SRAS-CoV-2 se derivan consecuencias y obligaciones inmediatas para usted. En el siguiente enlace usted puede encontrar información al respecto:

[https://soziales.hessen.de/sites/default/files/media/hsm/informationen\\_quarantaene\\_nach\\_einem\\_positiven\\_test\\_spanisch\\_17\\_05\\_2021.pdf](https://soziales.hessen.de/sites/default/files/media/hsm/informationen_quarantaene_nach_einem_positiven_test_spanisch_17_05_2021.pdf)